

| | | |
|---|---|--|
|  F-GC-17 Versión 4 Septiembre 2018 | EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN | |
| | INFORMACION BASICA PARA PUBLICAR EN LA PAGINA WEB | |

INVITACIÓN A COTIZAR NÚMERO 0101 DE 2018

OBJETO: SUMINISTRO DE KIT CAMARA PROFESIONAL PARA LA OFICINA DE PRENSA DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

| | | | |
|--|--|--|----------------------------------|
| FECHA DE APERTURA DE LA INVITACIÓN | 04/09/2018 | FECHA DE CIERRA y HORA | 07/09/2018 8:00:00 AM |
| FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OBSERVACIONES DE LA INVITACIÓN | 05/09/2018 | FECHA LÍMITE PARA RESPUESTA A OBSERVACIONES DE LA INVITACIÓN | 06/09/2018 |
| FECHA LÍMITE PUBLICACIÓN DEL ACTA DE COMITÉ DE COMPRAS | 10/09/2018 | PRESUPUESTO OFICIAL (Incluido IVA) | \$2.412.567 |
| FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL ACTA DE COMITÉ DE COMPRAS | 11/09/2018 | FECHA LÍMITE PARA RESPUESTA A OBSERVACIONES AL ACTA DE COMITÉ DE COMPRAS | 12/09/2018 |
| SITIO DE ENTREGA DE LOS SUMINISTROS | EMPOCALDAS S.A. E.S.P., CARRERA 23 # 75-82 BARRIO MILAN, MANIZALES, CALDAS, MAURICIO ANDRES LOZANO MEJIA. | | |
| PLAZO DE EJECUCIÓN: Contado a partir del acta de inicio para montos > 28 SMLMV o contado a partir de la legalización de la orden de compra para montos ≤ 28 SMLMV. | | | 7 DÍAS CALENDARIO |

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS: Ventanilla única de EMPOCALDAS S.A E.S.P ubicada en la Carrera 23 # 75-82, Barrio Milán Manizales (Caldas).

Nota: Se darán por recibidas las propuestas que se encuentren en poder del encargado de ventanilla única hasta la fecha y hora fijada para el cierre.

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: Se adjudicará a la propuesta con precio más bajo que cumpla con las especificaciones.

Nota: EMPOCALDAS S.A E.S.P, podrá tomar la decisión de adjudicar o no, cuando la propuesta ganadora sea significativamente alta frente a las demás propuestas.

REQUISITOS: Tener vigente la inscripción en el Directorio de proponentes de EMPOCALDAS S.A. E.S.P con mínimo un (1) día hábil de anterioridad a la fecha de cierre de la presente invitación.

Nota: Se exceptúan de este requisito los contratos que celebre la entidad y cuya cuantía hasta 25 SMLMV. Así mismo en los casos en que por la especialidad de la necesidad para contratar, no se encuentre el oferente previamente inscrito.

OBSERVACIONES y CONDICIONES ADICIONALES:



F-GC-17
Versión 4
Septiembre 2018

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORMACION BASICA PARA PUBLICAR EN LA PAGINA WEB

- El sobre debe entregarse cerrado, con los siguientes datos: Número de la invitación a cotizar, nombre y nit del proponente, de lo contrario no será evaluada la propuesta.
- El IVA debe estar discriminado por elemento y totalizado (valor unitario antes de IVA, valor IVA y valor total antes de IVA).
- Se debe adjuntar a la propuesta económica el catálogo o ficha técnica de los elementos a proveer, con certificación de la norma técnica de calidad requerida en los análisis de conveniencia y oportunidad, donde se puedan confrontar las especificaciones técnicas de los mismos.
- Se debe adjuntar a la propuesta económica **Póliza de Garantía y Seriedad de la Oferta**, como requisito habilitante.

La póliza debe constituirse a favor de EMPOCALDAS S.A E.S.P, anotando su número de NIT, el cual corresponde al Nro. 890803239-9 y como tomador debe figurar el oferente, sea persona natural o jurídica. Cuando el tomador sea Uniones Temporales o Consorcios se deberá consignar el nombre de todas las personas asociadas con su porcentaje de participación.

La vigencia de la garantía de seriedad de la oferta será de SESENTA (60) días calendario contados a partir de la fecha de cierre de la invitación, y se constituirá por una cuantía correspondiente al DIEZ POR CIENTO (10%) DEL PRESUPUESTO OFICIAL.

LA GRANITA ÚNICA SE DEBE CONSTITUIR A FAVOR DE EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, en este caso a favor de EMPOCALDAS S.A E.S.P. Nit 890803239-9

- La cotización debe estar firmada por el Representante Legal de la entidad proponente.
- El adjudicatario del presente proceso deberá tener en cuenta al momento de presentar su propuesta, el pago de los tributos exigidos en el Depto. de Caldas los cuales son: Pago de la Estampilla Pro-Universidad (1%). Pago de la Estampilla Pro hospital Santa Sofía (1%). Pago de la Estampilla Pro desarrollo (2%) y Pago de Estampilla pro adulto mayor (3%) y los descuentos de ley.

En el formato anexo F-GC-05_DOCUMENTACION_PARA_CONTRATAR, se relacionan los documentos que se deben presentar con la propuesta.

UNIDAD EJECUTORA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO.